

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2020 00569

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

- Agréguese a los autos el despacho comisorio No. 48-2021 proveniente del Juzgado 90 Civil Municipal de Bogotá, dando cuenta de la materialización de la diligencia de secuestro sobre el inmueble con FMI 50S-40724842, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 27 Hoy 15-06-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario